

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2010-1202

SALTA, 08 de noviembre de 2010.

EXPEDIENTE Nº 10.743/2005.

VISTO:

La nota presentada por el Farm. Oscar Joaquín Díaz – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Química Orgánica” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido el hecho de haber accedido a un cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura, con fecha de posesión de funciones, el 01 de noviembre de 2010 – según consta en Res. R-CDNAT-2010-356 - Expediente Nº 10.148/2008.

Que de acuerdo previsto por el Régimen de Incompatibilidad – Res. 420/99-CS – corresponde hacer lugar a la licencia extraordinaria sin goce de haberes solicitada por el Farm. Oscar Joaquín Díaz en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Química Orgánica” de la Escuela de Biología a partir del 01 de noviembre de 2010 y mientras se encuentre desempeñando un cargo de mayor jerarquía o nueva disposición.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Farm. Oscar Joaquín DIAZ - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Química Orgánica” de la Escuela de Biología - a partir del 01 de noviembre de 2010 y mientras se encuentre ocupando el cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura o nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese a Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales